 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F8
<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>		VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023  
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022  
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”**

**ORDEN DEL DÍA**  
**Miércoles 12 de Abril de 2023**  
**Hora: 09:00 a.m.**

I  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

II  
**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

III  
**APROBACIÓN DE ACTAS**

IV  
**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**


**PROPOSICIÓN No.50**  
**(7 DE MARZO 2023)**

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos, el pasado jueves 2 de marzo de 2023, en San Vicente del Caguán y bajo la claridad de que las vidas de nuestros policías y militares deben ser protegidas, y sus derechos humanos deben ser garantizados; nos permitimos solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara, se cite a debate de Control Político al Ministro de Defensa, Dr. Iván Velázquez Gómez y al Ministro del Interior, Dr. Alfonso Prada, para que en el marco de sus competencias, presenten un informe frente a los hechos ocurridos en el Pozo del

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

campo petrolero ubicado en San Vicente del Caguán (Caquetá), en el marco de la precitada fecha. Igualmente, para que se sirvan responder al cuestionario que se presentará con posterioridad.

Así mismo, invitar al General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante General de las Fuerzas Militares, al Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Comandante del Ejército Nacional; al General Luis Carlos Córdoba Avendaño, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y al General Henry Armando Sanabria, Director Policía Nacional; así como al Dr. Carlos Ernesto Camargo Asís, Defensor del Pueblo y al Dr., Francisco Roberto Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el Artículo 114 de la Constitución Política, Artículo 6, 233 y 264 de la Ley 5 de 1992.


## CUESTIONARIO

### AL MINISTERIO DE DEFENSA

Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. ¿Qué acciones al corto, mediano y largo plazo se piensan adoptar desde esta cartera ministerial para evitar que vuelvan a ocurrir actos como los presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este mes, donde fueron secuestrados un grupo de miembros de la Fuerza Pública?
2. ¿Por qué la reacción fue tardía en el auxilio a los uniformados secuestrados, quienes estuvieron privados de su libertad y en condiciones deplorables por más de 30 horas?
3. Según audios conocidos por la opinión pública, los uniformados se quedaron sin municiones en medio del enfrentamiento presentado en San Vicente del Caguán. De ser cierto, ¿por qué sucedió esta insuficiencia en el armamento? ¿No existe un plan de choque en caso de que los uniformados se queden sin municiones?
4. ¿Cuál es la medida prevista al interior de este Ministerio para aumentar el pie de fuerza en esta zona que actualmente se está viendo gravemente afectada por alteraciones de orden público?



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

5. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto para conjurar situaciones similares en las que las manifestaciones de la comunidad pasan a ser violentas o represivas?
6. ¿Cuál es el protocolo que se tiene previsto en caso de que uniformados resulten secuestrados con ocasión de un conflicto armado interno o alteración del orden público?
7. ¿De qué manera se piensa restablecer los derechos de los uniformados que fueron víctimas del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?
8. ¿De qué manera se tiene previsto reparar a los familiares de los uniformados que resultaron siendo víctimas del secuestro presentado en San Vicente del Caguán?
9. ¿Cuál es el presupuesto que se tiene asignado y previsto, en el presente año y en los sucesivos, para fortalecer a la Fuerza Pública? Favor discriminar por conceptos.
10. Sírvase indicar si se tienen indicios sobre relación entre la Guardia Indígena que opera en la zona rural de San Vicente del Caguán, con algún grupo al margen de la Ley.

## AL MINISTERIO DEL INTERIOR


Sin perjuicio del informe solicitado en la proposición:

1. Sírvase explicar el argumento al amparo de nuestro ordenamiento jurídico por el cual se le denominó “cerco humanitario”, al asesinato de un uniformado y retención ilegal de 79 más pertenecientes al Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD de la Policía Nacional, junto con 3 contratistas de la empresa Emerald Energy entre el 2 y 3 de marzo en la Vereda “Los Pozos” zona rural de San Vicente del Caguán, Departamento de Caquetá.
2. ¿Cuáles fueron los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y la Guardia Indígena que opera en la zona rural de San Vicente del Caguán para lograr la liberación de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy? Sírvase aportar el acta de dicha reunión.
3. Indique cuáles son los resguardos indígenas ubicados en San Vicente del Caguán y si la Guardia Indígena relacionada con la retención de los policías y contratistas de la empresa Emerald Energy actuó en el territorio donde constitucionalmente se le reconocer jurisdicción, o por fuera de dichos resguardos.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaderrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderrepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5107



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

4. ¿Cuál es la razón para que se le reconozca jurisdicción a la Guardia Indígena por fuera de los territorios donde constitucionalmente se le reconoce su autoridad?
5. ¿Qué acciones y planes de contingencia está adoptando esta cartera para contrarrestar la suspensión de actividades de la empresa Emerald Energy por los hostigamientos presentados?
6. ¿Tiene conocimiento esta cartera de cuántos empleos directos e indirectos generaba la operación de la empresa Emerald Energy en la Vereda Los Pozos de San Vicente del Caguán?

## A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN


1. ¿Cuántas noticias criminales se han originado ante esta entidad, en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán a inicios de este año, así como con hechos conexos a esta problemática? Favor discriminar por tipo de delito imputado, fecha y lugar de ocurrencia y etapa del proceso en que se encuentra.
2. ¿Cuáles de las noticias criminales referidas en el numeral anterior han sido iniciadas de oficio y cuáles en virtud de denuncia?
3. ¿Se tiene pensado priorizar la investigación de estos delitos dentro del programa metodológico trazado por la Fiscalía?
4. ¿Qué resultados de investigación ha obtenido la Fiscalía General de la Nación en el marco de sus competencias en relación con los hechos que convocan a este control político?
5. ¿Se tiene identificado a las víctimas en el marco de la comisión de dichos delitos? ¿En qué estado se encuentra la reparación de las víctimas dentro del proceso penal?

## A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaderrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderrepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	
	<b>Legislatura 2022-2023 Periodo: Segundo Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

1. Sírvase rendir un informe en relación con los hechos presentados en San Vicente del Caguán en donde se han visto afectados en sus garantías y libertades los miembros de la Fuerza Pública, contratistas de la empresa Emerald Energy y en general la población de este territorio.

2. Qué políticas o programas se han trazado desde esta entidad para defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos de los habitantes de San Vicente del Caguán y sus alrededores.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** en sesión conjuntas 07 de marzo de 2023.

V

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**



**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Presidenta



**ELIZABETH JAY-PANG DIAZ**  
Vicepresidenta



**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Thays Vanegas Carrillo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

